

Expediente: 1836-CJA-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad y de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

## COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación al Programa Corredores Seguros Educativos, lo siguiente:

- a. Si el Programa comprende al Colegio Jesús Obrero.
- b. Si hay cámaras de seguridad en la zona y en qué estado se encuentran.
- c. Si se han recibido denuncias respecto de robos y en qué estado se encuentran.
- d. Cualquier otra información que considere relevante en relación al tema.

**Artículo 2º.**- Asimismo, le solicita tenga bien incluir al Colegio Jesús Obrero, como así también a las escuelas que se encuentren en la zona, en el Programa de Corredores Seguros Educativos en el caso de que no se encuentren en el mismo.

**Artículo 3º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga bien a realizar las acciones necesarias para contribuir a mejorar la seguridad en la zona que refieren los artículos precedentes, tales como:

- a. Colocación de luminarias led.
- b. Instalación de cámaras de seguridad y relevamiento de las ya existentes.
- c. Cualquier otra acción que considere pertinente para mejorar la seguridad en la zona.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

## SALA DE LA COMISIÓN

Seguridad Pública y Protección de la Comunidad, 6-10-2022  
Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 27-12-2022

Reunión n° 8  
Reunión n° 23